



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1038/2016

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N°630 DEL 4 DE JULIO DE 2016 QUE APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N°2/2016 PARA LAS PROVINCIAS DE SAN FELIPE Y LOS ANDES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

, 22/ 09/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755; modificada por la Ley N°19.283; lo establecido en la Ley N°20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el DS N°51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412/2010 y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N°20.882, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016 que estableció la partida presupuestaria institucional con el objetivo de ejecutar el Programa Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el DS N°23/2015 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, los planes de manejo presentados por los interesados al Concurso N°2/2016 de la Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N°77/2016 y modificada por la Resolución Exenta N° 310/2016 y lo establecido en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que envisto como Directora Regional Transitoria y Provisional del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Afecta N° 121 del 8 de abril de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°630 del 4 de julio de 2016, se aprobó nómina de selección definitiva del Concurso N° 2 para las provincias de San Felipe y Los Andes de la Región de Valparaíso
2. Que ante la disponibilidad presupuestaria generada por las renunciaciones voluntarias de los postulantes: Olivares Miranda Catalina, RUT 3.602.114-4, Plan de manejo Folio N°122340018; Toro Alcaino Marco, RUT 11.269.761-6, Plan de Manejo Folio N°222170001; Diaz Reinoso Vivente, RUT 5.419.189-8, Plan de Manejo Folio N°222170002; ha permitido la reasignación de recursos por parte de esta Dirección, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo N°35 del Reglamento respectivo.
3. Que la lista de espera está establecida de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 31 del reglamento, aplicando el suplemento en este mismo orden.

RESUELVO:

1. Complementese la lista de Selección del Concurso N°2/2016 aprobado por Resolución N°630/2016, con los siguientes beneficiarios de la lista de espera:

N°	Folio	RUT	Nombre Productor	Puntaje	Bonificación	Acumulado
1	222170009	[REDACTED]	AGRICOLA VILLALON E HIJOS LTDA	606	1.260.000	1.260.000
2	222170011	[REDACTED]	RAZETO MIGLIARO PEDRO CONSTANTINO	606	2.772.000	4.032.000
3	222170005	[REDACTED]	AGRICOLA LA CAPILLA	601	1.864.800	5.896.800

4	222090017	[REDACTED]	CAICEO QUIROGA JORGE ANDRES	576	1.331.525	7.228.325
5	222090003	[REDACTED]	FERNANDEZ SAAVEDRA PAULINO ELEAZAR	566	2.520.000	9.748.325
6	222090015	[REDACTED]	AGRICOLA HERMANOS ARANDA LIMITADA	558	7.056.000	16.804.325

2.

Entiéndase la presente, como parte integrante de la Resolución Exenta N° 630/2016.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**FRANCISCA HERRERA MONASTERIO
DIRECTORA REGIONAL (T Y P) DIRECCIÓN
REGIONAL DE VALPARAISO**

MES/CFP

Distribución:

- Maria Aurora Espinoza Soto - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Rodrigo Hernán González Cisternas - Encargado Administración y Finanzas Región de Valparaíso - Or.V
- Luis Felipe Gonzalez Retamal - Jefe Oficina Sectorial Los Andes - Or.V
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe Oficina Sectorial San Felipe - Or.V
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Jefa Subdepartamento Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Patricia Carola Noguera Araya - Secretaria Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- INTERESADOS SIRSD-S

Dirección Regional de Valparaiso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/DB766BA69F3684529BE94BF6DD156BE04702B8E8](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/DB766BA69F3684529BE94BF6DD156BE04702B8E8)